

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto	\$ 0,02
Atrasado	0,03
Serie de 10 Nros.	0,20
Suscripción anual	1,50
id por trimestre	0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Raúl Velásquez R.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

ECORIENTE

AÑO IV | °

Villavicencio, Marzo 9 de 1919—Número 292

| SERIE 3

Carta del M. R. P. Provicario Apostólico sobre sepelio

Villavicencio Marzo 3 de 1919
Al M. R. P. Ls. M. Mauricio Dieres Monplaisir, Secretario del Vicariato y coadjutor en esta Parroquia.

Presente.

Muy Reverendo Padre,

Testigo ocular de los últimos acontecimientos relacionados con el cementerio laico de cuya apertura V. P. me había informado ya detalladamente, me considero obligado, en cumplimiento de los deberes de mi cargo, es decir, como depositario de la autoridad eclesiástica bajo cuya vigilancia está la integridad de la fe y la de la disciplina eclesiástica, a hacer conocer del público los siguientes conceptos.

El cementerio sin bendición, secularizado o, como dicen, el cementerio laico, es un **lugar de castigo**, puesto que la negación de la tierra sagrada a los despojos mortales de los cristianos es una **pena eclesiástica**, pena decretada contra ciertos crímenes o culpas determinadas que trae el CODIGO CANONICO y que corren publicadas junto con los documentos relativos al Concordato.

Han de comprender pues los feligreses que, impedir el que sean enterradas en **sagrado** personas que mueren en el

seno de la Iglesia, auxiliadas etc. máxime cuando los sacramentos han sido administrados a exigencia espontánea del extinto, es **violar las conciencias** y tan criminal sino más, como el **encerrar a un inocente en un pánoptico**.

Hacer propaganda por el cementerio laico o sea «reclutar cadáveres» para aquel lugar y en las circunstancias apuntadas, equivaldría luego a reclutar personas honorables y decentes, para poblar las cárceles.

Hecho raro que S. R. ha podido notar: en nombre de la libertad **querían obligarnos** a dar sepultura a una persona que, a juicio del poder eclesiástico, no la merecía, y ahora en nombre de la misma libertad pretenden impedir el que se la de a quienes la merecen y la piden implícitamente.

La única explicación que podemos encontrar a semejante contradicción de parte de quienes aseguran a porfía que no «se meten en cosas de religión» es esta: convencidos de que el cementerio laico es un lugar de castigo, quieren cohonestarlo, enterrando en él los restos mortales de personas cristianas y devotas.

Así como no podemos violar las conciencias adminis-

trando los sacramentos a quienes se niegan a tomar las disposiciones requeridas para su recepción, así nos hallamos resueltos a no permitir el que laicos se atrevan a violarlas decretando por sí y ante sí premios y castigos de competencia exclusiva del poder eclesiástico.

Al efecto, si se perpetrare semejante atentado a la libertad humana, con santa resolución, fulminaremos las penas eclesiásticas que publicadas en este mundo se hallan ratificadas en el otro. La palabra de Jesucristo es infalible: por lo tanto, cuanto decretare el pastor acá en el mundo, decretado está arriba en el cielo.

De Vuestra Paternidad amantísimo Padre que le imparte su bendición y hace votos por la prosperidad de sus empresas.

GABRIEL CAPDEVILLE

Provicario Apostólico

Ecos Marianos

Esta divina Señora es la más perfecta y más santa de las puras criaturas, y Jesucristo que ha venido de la manera más perfecta a nosotros, no ha tomado otro camino en tan grande y admirable viaje.

Viajeros

Para Bogotá salieron los Srs. Lisandro Hinestrosa y Roberto Rodríguez M.

De Bogotá y de paso para Arauca el Sr. Enrique Valdivieso.